

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE "TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VAJENOSA.

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veintiocho, a las 10:00 horas en el local de la compañía ubicado en la calle Gómez 323 (Municipio) y Pichincha Martínez edificio C-1 se reúnen los accionistas de la compañía Transporte El Viajero S.A. (S.A. VAJENOSA), señores: El Arrendatario Juan Manuel Osorio propietario de 999 acciones de 1 dólar cada una El Sr. Eduardo Cesar Carlos Frederico propietario de 1 acción de 1 dólar cada una. Los mismos que se encuentran suscritos y pagados en su caso que consta y constituyen el capital social de la compañía. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están ordenadamente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 336 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se trata: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS ECONOMICOS Y MANEJOS LUMENES QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017** Preside la sesión el señor Eduardo Cesar Carlos Frederico y actúa como secretario el señor Armando Montenegro Osorio. El señor presidente declara que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 336 de la Ley de Compañías y el reglamento de Junta General, esto es, que se reúne la lista de accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el secretario, luego de lo cual la señora presidenta declara iniciada la sesión y dispone que el secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la lectura de la documentación presentada tanto por el Contador, Gerente y Secretario. Posteriormente se decide de manera unánime aprobarlo en su totalidad. El presidente concede un receso de 10 minutos para la realización del Acta. Una vez elaborado el Acta se reinicia la junta con la presencia de todos los asistentes y la firma para constancia de su decisión en calidad de acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 horas declara terminada la sesión.


Armando Montenegro Osorio
Secretario


Eduardo Cesar Carlos Frederico
Presidente


Armando Montenegro Osorio
SECRETARIO DE LA JUNTA